



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**DEVOLUCION DE DINERO POR DOBLE PAGO PERMISO
DE CIRCULACION VEHICULAR.**

DECRETO N° 4346

Chillán Viejo, 02 AGO 2021

VISTOS:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios.
2. Las Instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre estatuto Administrativo, para funcionarios municipales.
3. El Decreto Alcaldicio 4.066 de fecha 20/07/2021 que invalida decreto 755 del 05/02/2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3.806 de fecha 22.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.

CONSIDERANDO:

- a) Carta de solicitud ingresada por oficina de parte folio N° 4527 de fecha 23 de abril 2021.
- b) El certificado de inscripción del registro de vehículos motorizados folio 82656910 de la placa patente única FFLY40-2 a nombre de Paola Andrea Campos Fuentes.
- c) El permiso de circulación de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo de la PPU FFLY40-2 por \$28.391 correspondiente al pago segunda cuota periodo 2020, orden de ingreso municipal N° 1015970 de fecha 05/04/2021.
- d) El permiso de circulación de la Ilustre Municipalidad de Macul de la PPU FFLY40-2 correspondientes al pago segunda cuota periodo 2020, pagado en modalidad on line folio 213720055934 de fecha 27/10/2020.
- e) Que al haber pagado por segunda vez la segunda cuota periodo 2020 en la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, es dable devolver dicho pago.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución por el monto de \$ 28.391 a PAOLA ANDREA CAMPOS FUENTES, cedula de identidad [REDACTED].
2. **IMPUTESE** dicha devolución a la cuenta 214.09.03, PCV de otras comunas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

LMO/OES/PMV/MVH/MMD/JPLLP/jpllp.

Secretario municipal, departamento de tránsito (PCV), interesado, directora administración y finanzas



30 JUL 2021